

Servicio Postales Nacionales S.A. Nit: 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalusuario@postales.gov.co
Módulo de Atención al Cliente Expresos

472



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-12118
Fecha: 20/02/2024 10:54:07 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 093 DEL 13 DE
FEBRERO DE 2024
Destino: YENNIFER ROJAS PULIDO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK
TE

Bogotá D.C.,

Señor(a):

YENNIFER ROJAS PULIDO
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 093 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 093 del 13 de febrero de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones No (s), 265 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 277 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 583 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 278 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 585 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 293 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 584 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0
Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> No Reclamado | | |

Fecha: **22 FEB 24** DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **NIXÓN ESTUPIÑÁN**

C.C.: **670315270**

Centro de distribución: **68203**

Observaciones: **post A ell 37 sur**



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 800.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (071) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Manténcase en contacto con el servicio al cliente

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-12122

Fecha: 20/02/2024 10:57:34 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 093 DEL 13 DE
FEBRERO DE 202
Destino: CAMILO ANDRÉS JIMÉNEZ
ROBLES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Oto

Bogotá D.C.,

Señor(a):

CAMILO ANDRÉS JIMÉNEZ ROBLES

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 093 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 093 del 13 de febrero de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones No (s), 265 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 277 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 583 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 278 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 585 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 293 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 584 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha: 22 FEB '24	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor					

C.C. 13.124.892	C.C.
Nombre del distribuidor	

Observaciones Edif. Lopez CONFECOB	Observaciones Excl. N.º de Oficina
--	--

